



Resolución Jefatural No. 121 -95-AGN/J

Lima, 28 JUN. 1995

Vistos los documentos adjuntos en siete (07) folios útiles presentados por doña Marlitt RODRIGUEZ FRANCIA, Directora de Normas Archivísticas, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, quién solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, a partir del 29 de mayo - 95 cuarenticinco (45) días;

Que, el D.S. N° 005-90-PCM en su Art. 109° establece que la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho a la licencia se inicia a petición de parte y está condicionada a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente. El Art. 110° dice que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: b) Sin goce de remuneraciones - Por motivos particulares. Asimismo el Art. 115° dispone que la licencia por asuntos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio.

Que, del Informe N° 060-95-AGN/OTA/OP/AYC, se concluye que la referida servidora hizo uso de cuatro (04) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares (23 de agosto- 94, 27 de enero, 14 y 16 de febrero - 95), que sumados a los cuarenticinco días solicitados (29 de Mayo al 12 de Julio -95) totaliza cuarentinueve (49) días;

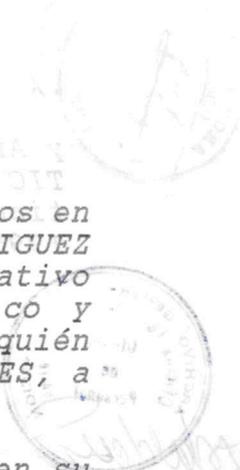
Que, el documento cuenta con la visación del Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación;

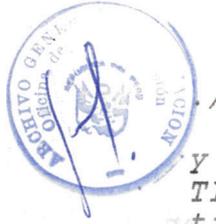
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 276 Art. 24° inc. (e) y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Arts: 109°, 110° inc.b), 115° y 117°; y

Con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a doña Marlitt RODRIGUEZ FRANCIA, Directora de Normas Archivísticas, Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico





121

y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, CUARENTICINCO (45) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares, comprendidos entre el 29 de mayo al 12 de julio de 1995, totalizando cuarentinueve (49) días.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Aida Luz Silveira Sivarro
JEFA
del Archivo General de la Nación



Que el informe...
De conformidad con lo dispuesto en...
Con las visiones de la Oficina...
SE RESUELVE:
ARTICULO UNICO - CONCEDER a doña...
QUE FRANCIA, Directora de Normas Archivísticas, Nivel Remunerativo...
del Archivo General de la Nación